

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Diseño, desarrollo, innovación y evaluación en educación	Asesoramiento Educativo en centros	2º	4º	6	Optativa
<b>PROFESORES<sup>(1)</sup></b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS</b> (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Jesús Domingo Segovia</li> <li>Por contratar</li> </ul>			Facultad de Ciencias de la Educación. Granada. Departamento de Didáctica y Organización Escolar 1ª planta, Despacho 213		
			<a href="https://directorio.ugr.es/static/person/alugr/*/show/6C0D137CEEDB78E635EF20402FC0EEA5">HTTPS://DIRECTORIO.UGR.ES/STATIC/PERSON ALUGR/*/SHOW/6C0D137CEEDB78E635EF20402FC0EEA5</a>		
			jdomingo@ugr.es		
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>		
Grado en Pedagogía			Magisterio y Educación Social		
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES</b> (si procede)					
<p>En la asignatura se trabajan contenidos, actitudes, habilidades y destrezas para que los futuros pedagogos y pedagogas sean competentes para promover, mediar y dinamizar –como colega crítico y servicio profesional de apoyo– procesos de mejora y de desarrollo curricular, profesional, institucional, familiar y comunitario. Esta materia viene a complementar la perspectiva más actual –emergente en la literatura actual, con fuerte respaldo en investigación educativa internacional sobre apoyo a los procesos de mejora y de la que progresivamente se van haciendo cada vez más eco la normativa y las funciones profesionales –de una de las salidas profesionales tradicionales y nuevos yacimientos de empleo de estos profesionales, en el campo de la orientación educativa (tanto de orientador en IES como de equipos de orientación, así como de inspectores educativos, directivos y dinamizadores de grupos, planes y programas). Ahora bien, no desde opciones técnicas marginales</p>					

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))



o escolarizadas, sino desde otras opciones más versátiles y de mayor prospectiva, fácilmente transferibles a contextos educativos formales y no formales, para que el asesoramiento educativo sea capaz de integrar perspectivas propias del asesoramiento psicopedagógico, del didáctico-curricular, de la formación y del desarrollo comunitario en proyectos colectivos de mejora. Y, aunque desarrolla competencias aplicables a múltiples dimensiones de la labor del pedagogo, es una materia con un alto componente profesionalizador.

En este sentido, esta materia está plenamente integrada en una mención o itinerario formativo de asesoría y orientación educativa, por lo que sería necesario que el estudiante de la materia haya cursado las asignaturas de la formación básica – fundamentalmente la de Diseño, Desarrollo e Innovación del Currículum–, al tiempo que sería muy aconsejable -aunque no condición sine qua non– que cursara a la par las de Asesoramiento Familiar y Comunitario, Currículum y Diversidad y la de Apoyo a la Función Tutorial que se proponen el Plan de Estudios.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

1. Construcción del asesoramiento en educación, un campo controvertido. Concepto y evolución histórica del mismo. Rasgos problemáticos en la construcción de esta función y rol. Propuestas de reconstrucción del asesoramiento.
2. Marcos de referencia del asesoramiento: fundamentación de la perspectiva actuales de la mejora de la escuela
3. La realidad profesional del asesoramiento: los sistemas de apoyo a los centros educativos
4. Redes de centros y profesores en la producción e intercambio de conocimiento pedagógico
5. Factores intervinientes en el asesoramiento: contextos, escenarios, ámbitos, contenidos, etc.
6. Modelos de asesoramiento
7. Roles y funciones de los asesores. Formación de la identidad profesional del pedagogo/a como asesor/a.
8. Estrategias e instrumentos de asesoramiento
9. El modelo de proceso como estrategia integral de desarrollo

### COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

#### Competencias generales y Transversales.

La materia contribuye parcialmente al desarrollo de las siguientes competencias básicas y transversales del título

Cb2: Que los estudiantes sepan elaborar y defender de argumentos y resolver problemas dentro de este área.

Cb3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Cb4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Ct1: Sentido crítico y autónomo en el aprendizaje, que supone que el alumnado tenga la capacidad de orientar su estudio, comprender un fenómeno y su complejidad, y enfocarlo a lo largo de toda la vida, planteándolo con plena autonomía, autocrítica y responsabilidad.

Ct2: Liderar, tener iniciativa, creatividad y capacidad de integración de experiencias profesionales de distintos contextos, lo que entraña que el alumnado tenga la capacidad de contribuir a un proyecto colectivo de desarrollo personal y profesional, a partir de elementos propios y de experiencias ajenas útiles para tal fin, posibilitando búsquedas compartidas de soluciones en contextos versátiles.

Ct3: Comunicar oral y por escrito poniendo en práctica capacidades de expresión, de comprensión de ideas en diversas lenguas.

Ct4: Desarrollar habilidades interpersonales de relación para el intercambio de experiencias, de sentimientos y de informaciones que enriquezcan el acervo personal, académico y profesional

Ct5: Respetar y promover la igualdad entre varones y mujeres, así como cualesquier forma de diversidad



sociocultural, lo que supone un reconocimiento ético del derecho de igualdad entre las personas, por razón de sexo, identidad, etnia, discapacidad, religión, origen social, edad, etc., y de sus capacidades, valores, características y deseos personales y profesionales, en lo que constituye un proyecto educativo democrático de respecto a la convivencia y dignidad personal.

Ct6: Organizar, planificar y solucionar problemas a partir de la toma de decisiones, buscando que el alumnado desarrolle la capacidad de identificar y analizar problemáticas específicas relacionadas con contextos educativos y formativos.

Ct7: Determinar metas, objetivos y prioridades del entorno sobre el que intervenir, organizando y adoptando las ideas, actividades y los recursos necesarios para su solución, siempre desde la garantía del recurso a los indicadores que ayudan y orientan la calidad de la actuación.

Ct8: Gestionar la información y utilizar éticamente las tecnologías de la información y la comunicación en contextos sociales y profesionales, donde el alumnado ponga en juego criterios de búsqueda, selección, orden, investigación, relación y evaluación de las diversas informaciones relativas a tales contextos, haciendo un uso ético y conveniente de las herramientas tecnológicas de información y comunicación a su alcance.

### **Competencias Específicas:** Adaptadas del Listado de competencias específicas de la titulación

1. Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones de asesoría.
2. Conocer y analizar las organizaciones, instituciones y sistemas de educación y formación como productos culturales e históricos y sus implicaciones de cara a la mejora y la asesoría
3. Comprender las bases del desarrollo personal, social y cultural y su incidencia en el proceso de asesoría.
4. Organizar, gestionar y evaluar centros, instituciones, servicios y sistemas educativos y formativos.
5. Diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar planes, proyectos, programas, recursos y materiales para la acción educativa y/o formativa en distintos ámbitos y contextos.
6. Diseñar, ejecutar y evaluar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales en diferentes contextos.
7. Diagnosticar, orientar y asesorar a personas, colectivos e instituciones en ámbitos educativos y formativos.
8. Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de la toma de decisiones profesional.
9. Identificar, analizar y aplicar los procedimientos de la investigación educativa para emitir juicios argumentados que permitan la mejora de la práctica educativa.
10. Asesorar en la toma de decisiones sobre problemas relevantes.
11. Conocer, analizar y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras.
12. Promover, planificar y gestionar la implantación de procesos de innovación educativa y de modelos de gestión de la calidad.
13. Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas pedagógicas.

### **OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)**

Los estudiantes de esta material al final de la misma deben tener los siguientes resultados de aprendizaje:

1. Conocer un marco actual y fundamentado sobre el cambio en educación y sobre cómo construir la capacidad de mejora tanto profesional como institucionalmente.
2. Disponer de un claro decálogo de principios de actuación profesional en el ámbito del asesoramiento y en el apoyo para la mejora.
3. Conocer las fases del proceso de autorrevisión y de los ciclos reflexivos, habiéndose dotado de la visión estratégica de procesos
4. Argumentar y discutir con criterio un planteamiento, un artículo o una práctica profesional de asesoría, siendo capaz de realizar una propuesta de mejora.
5. Disponer de perspectiva como para actuar como mediador de procesos y colega crítico en los mismos.
6. Saber elegir con criterio de un conjunto de estrategias las más pertinentes para un objetivo y contextos



- dados previamente. Analizar y aplicar contextualmente las herramientas pertinentes de asesoría en educación: estrategias, funciones, recursos y apoyos, procesos de trabajo, sujetos, situaciones y contextos.
7. Conocer las bases de innovación educativa referidas a 'mejora de la escuela', las cuales giran en torno a la escuela como unidad básica de cambio; así como de los diversos paradigmas y modelos teóricos que describen y orientan los proceso de cambio planificado que se producen en contextos escolares, desde los que establecer un modelo coherente de roles y funciones de asesoramiento en educación.
  8. Entender el asesoramiento, como "colega crítico" y "agente de cambio", en la doble dimensión sustantiva (contenido y propósitos que la guían) y procesual (procesos y medios mediante el que las nuevas ideas o prácticas van a ser desarrolladas, creadas o readaptadas); teniendo en cuenta los contextos en los que va a operar, así como los posibles efectos o resultados que –en su desarrollo– se puedan ir obteniendo.
  9. Disponer de un repertorio básico de habilidades, actitudes, capacidades e instrumentos (herramientas) con los que enfrentarse a la labor profesional de asesor en educación

## TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

### TEMARIO TEÓRICO:

1. Asesoramiento en educación, un campo controvertido. Construcción del asesoramiento en educación. Concepto y evolución histórica. Rasgos problemáticos en la construcción de esta función y rol. Factores intervinientes en el asesoramiento: contextos, escenarios, ámbitos, contenidos, etc.
2. Lecciones del cambio y sus implicaciones en el asesoramiento: fundamentación y perspectivas actuales de la mejora de la escuela. La construcción de capacidades de mejora profesional e institucional y el asesoramiento como apoyo al desarrollo de dichas capacidades. Propuestas de reconstrucción del asesoramiento.
3. Roles y funciones de los asesores. Formación de la identidad profesional del pedagogo/a como asesor/a. La realidad profesional del asesoramiento: los sistemas de apoyo a los centros educativos. El asesoramiento en un marco de Comunidad Profesional de Aprendizaje: liderazgo intermedio, compartido y comunitario. Redes de centros y profesores en la producción e intercambio de conocimiento pedagógico.
4. Modelos de asesoramiento: El modelo de proceso como estrategia integral de desarrollo Asesoramiento comunitario. Estrategias e instrumentos de asesoramiento. Los aperos del proceso asesor
5. Propuesta de intervención en un campo, temática y situación de su elección.

### TEMARIO PRÁCTICO: Seminarios y talleres

1. Lectura crítica y debate en equipo de grupos de lecturas propuestas.
2. Sopa de letras
3. Puzzle de colaboración
4. Análisis de metáforas
5. Análisis de proyectos y experiencias. Video fórum y análisis de material.
6. Estudio de casos: Prácticas reales de asesoría.
7. Estudio de caso hasta priorizar un ámbito de actuación.
8. Análisis de fuerzas o DAFO
9. Qué enseñar y aprender. Mapeo de acciones y contenidos desde la asesoría
10. Estrategia de los seis sombreros
11. Ciclo reflexivo de Smith
12. Elaboración y defensa de un tríptico o micro-vídeo sobre una estrategia de asesoría
13. Elaboración de una propuesta de acción asesora fundamentada y realista ante un problema o situación en un contexto determinando
14. Reseña crítica de la visita de un asesor/a a clase



## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Bolívar, A. et. al. (2007), Módulo 1: El centro como contexto de innovación. En *Programa de Formación en Asesoría Pedagógica*. Madrid: MEC/CNICE. Disponible en: <http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/89/cd/m1/intro.htm>
- Domingo, J. (2009), Asesoría a la escuela para la mejora de la enseñanza y el aprendizaje. En Vv. Aa. *Desarrollo de la gestión educativa en México: Situación y perspectivas*. (pp. 101-126), México D.F.: UPN, Disponible en: <https://www.researchgate.net/publication/286621994> *Asesoría a la escuela para la mejora de la enseñanza y el aprendizaje*
- Domingo, J. (2010), Comprender y redireccionar las prácticas de asesoría. *Revista Iberoamericana de Educación*, 54, 65-83. Disponible en: <http://www.rieoei.org/rie54a03.pdf>
- Domingo, J. (2018), *Claves de asesoramiento educativo*. Ciudad de México: Trillas
- Domingo, J. (Coord.) (2001), *Asesoramiento al centro educativo. Colaboración y cambio en la institución*. Barcelona: Octaedro.
- Domingo, J. y Hernández, V. (2012), *La práctica del asesoramiento educativo: casos y herramientas de trabajo*. Granada: FORCE.
- Domingo, J., Fernández, J. y Barrero, B. (2016), El orientador ante el reto de la mejora curricular. Un estudio de caso. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 18(2), 27-39. <http://redie.uabc.mx/redie/article/view/966>
- Escudero, J.M. y Moreno, J.M. (1992), *El asesoramiento a centros educativos. Estudio evaluativo de los Equipos Psicopedagógicos de la Comunidad de Madrid*. Madrid: CECCAM.
- Fernández Gálvez, J.D. (2005), *Buscando la magia del mago sin magia*. Granada: GEU.
- Fullan, M. (2015). Leadership from the Middle. *Education Canada*, 55 (4), 22-26.
- Hernández, V.M. y Carretero, R. (coords.) (2008), Repensar el Asesoramiento en Educación: ¿Qué Prácticas para los Nuevos Retos?. *Profesorado, revista de curriculum y formación del profesorado*, 12 (1) (Monográfico de abril), <http://www.ugr.es/local/recfpro/?p=157>
- Hopkins, D. (2008). *Hacia una buena escuela. Experiencias y lecciones*. Santiago de Chile: Fundación Chile. <http://www.educacionfch.cl> [Recursos]
- Lago, J.R. y Onrubia, J. (2011), *Asesoramiento psicopedagógico para la mejora de la práctica educativa*. Barcelona: ICE/Horsori
- Monereo, C. y Pozo, J.I. (coords.) (2005), *La práctica del asesoramiento educativo a examen*. Barcelona: Graó.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- A.S.C.A. (2008), *School Counselor Competencies*. American School Counselor Association (ASCA), Available from: <http://www.schoolcounselor.org/files/SCCompetencies.pdf>
- A.S.C.A. (2012), *ASCA National Model: A framework for school counseling programs* (3rd ed.), American School Counselor Association (ASCA), Alexandria, VA: Author.
- A.S.C.A. (2014), *Careers/roles: What does a school counselor do?* American School Counselor Association (ASCA), Retrieved from <http://www.schoolcounselor.org/school-counselors-members/careers-roles>
- Ainscow, M., Hopkins, D., Soutworth, G. y West, M. (2001), *Hacia escuela eficaces para todos. Manual para la formación de equipos docentes*. Madrid: Narcea.
- Amatea, E. & Clark, M.A. (2005), Changing Schools, Changing Counselors: A Qualitative Study of School Administrators' Conceptions of the School Counselor's Role. *Professional School Counseling Journal*, 9 (1), 16-27.
- Amber, D. y Martos, M.A. (2017), Ámbitos y funciones de los orientadores para la mejora educativa en secundaria en contextos retantes. Una mirada cruzada entre orientadores y directivos. *Profesorado, Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 21(4), 419-437.



- Area, M y Yanes, J. (1989), El asesoramiento curricular a los centros escolares. La fase de contacto inicial; *Curriculum*, 1: 51-78.
- Arencibia, J.S. y Guarro, A. (1999), *Mejorar la escuela pública. Una experiencia de asesoramiento a un centro con problemas de disciplina*, Tenerife: Consejería de Educación del Gobierno de Canarias/CCPP.
- Badía, A., Mauri, T. y Monereo, C. (coords.) (2005), *La práctica psicopedagógica en educación formal*. Barcelona: UOC.
- Bisquerra, R. (2008), Orientación psicopedagógica: áreas y funciones. En VV.AA. *Funciones del Departamento de Orientación*. (p. 11-39), Madrid: Ministerio de Educación Política Social y Deporte.
- Bolam, R., McMahon, A., Stoll, L., Thomas, S. & Wallace, M. (dirs.) (2005), *Creating and sustaining effective professional learning communities*. Bristol: University of Bristol y Department for Education and Skills, DfES. Research Report RR637. Available from: <http://www.dfes.gov.uk/research/data/uploadfiles/RR637.pdf>
- Bolívar, A. (2005), ¿Dónde situar los esfuerzos de mejora?: Política educativa, escuela y aula. *Educação e Sociedade*, 92, 859-888. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/es/v26n92/v26n92a08.pdf>
- Bolívar, A. (2007), Los centros como Comunidades Profesionales de aprendizaje. (Modulo 1: El centro como contexto de innovación), en *Programa de Formación en Asesoría Pedagógica* (Curso de Formación especializada en centros educativos), Madrid: MEC/CNICE. Disponible en: <http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/89/cd/m1/1.htm>
- Bolívar, A. (2010), Liderazgo para el aprendizaje. *Organización y Gestión Educativa*, 18 (1), 15-20. [https://www.essr.net/~jafundo/mestrado\\_material\\_itgjkhnld/IV/Lideran%C3%A7as/Bolivar\\_Liderazgopara\\_elAprendizaje.pdf](https://www.essr.net/~jafundo/mestrado_material_itgjkhnld/IV/Lideran%C3%A7as/Bolivar_Liderazgopara_elAprendizaje.pdf)
- Bolivar, A. (2015). Un liderazgo pedagógico en una comunidad que aprende. *Padres y maestros*, 361 (marzo), 23-27 <http://revistas.upcomillas.es/index.php/padresymaestros/article/view/5338/5138>
- Bolívar, A., & Romero, C. (2009), El asesoramiento y la mejora escolar. En C. Romero (comp.), *Claves para mejorar la escuela secundaria. La gestión, la enseñanza y los nuevos actores*. Buenos Aires: Noveduc.
- Boza, A., Toscano, M.O., & Salas, M. (2007), ¿Qué es lo que hace un orientador?: Roles y funciones del orientador en educación secundaria. XXI. *Revista de Educación*, 9, 111-131. Available from: <http://www.uhu.es/publicaciones/ojs/index.php/xxi/article/viewArticle/520>
- Clark, M. A. y Crandall, J. (2009), School Counselor Inclusion: A Collaborative Model to provide Academic and Social-Emotional Support in the Classroom Setting. *Journal of Counseling and Development*. 87(1), 6-11. Disponible en: <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1002/j.15566678.2009.tb00543.x/abstract>
- Clark, M.A., & Amatea, E. (2004), Teacher perceptions and expectations of school counselor contributions: implications for program planning and training. *ASCA, Professional School Counseling*, 8 (2) (Dec.) 132-140. Available from: <http://www.schoolcounselor.org/files/8-2-132%20Clark.pdf>
- Dastmalchian, A., Rezac, D., Muzyka, D.F., Bayraktar, S., Steinke, C. & Pinarlmer, H. (2016). Developing a measure for “connectorship” as a component of engaged leadership. *Leadership & Organization Development Journal*, 37(3), 403-427.
- Day, C. and Grice, C. (2019) *Investigating the Influence and Impact of Leading from the Middle: A School-based Strategy for Middle leaders in Schools*. University of Sydney, Australia.
- De la Oliva, D.; Martín, E. y Vélaz de Medrano, C. (2005), Caracterización y valoración de los modelos de intervención psicopedagógica en centros de educación secundaria. En C. Monereo y J.I. Pozo (coords.), *La práctica del asesoramiento educativo a examen*. Barcelona, Graó.
- De los Milagros, M. L., & Echeita, G.E. (2018), Un departamento de orientación singular en un centro educativo que tiene la colaboración como seña de identidad. *Profesorado, Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 22(2), 161-183.
- DeVoss, J. A., & Andrews, M. F. (2006), *School counselors as educational leaders*. Boston: Lahaska Press.
- Domingo, J. (2003), El asesoramiento a centros educativos, una cuestión de saber, poder e identidad, *Profesorado, Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 7 (1 y 2), 97-105. <http://www.ugr.es/local/recfpro/Rev71COL1.pdf>
- Domingo, J. (2003), Repensar o asesoramiento nos procesos internos de desenvolvimineto curricular. *Revista: Pátio on line*, Volumen: VI, nº 24 (Prévia do Próximo Tema), <http://www.artmed.com.br/patioonline/patio.htm>
- Domingo, J. (2005), Las prácticas de asesoramiento a centros educativos. Revisión del modelo de proceso. *Archivos*



- Análíticos de Políticas Educativas*, 13 (17), 1-33, <http://epaa.asu.edu/epaa/v13n17/v13n17.pdf>
- Domingo, J. (2006), Los departamentos de Orientación en la mejora cualitativa de la Educación Secundaria. *Revista de Educación*, 339, 97-118 <http://www.revistaeducacion.mec.es/re339/re339a07.pdf>
- Domingo, J. (2010), Apoyo a los procesos de autorrevisión escolar: una revisión crítica. *Educação e Sociedade. Revista de Ciência da Educação*, 31 (111), 541-560.
- Domingo, J. y Hernández (2008), Una mirada crítica a la función asesora de los servicios de apoyo externo. Recorrido y prospectiva. *Olhar de Profesor*; 10 (2), 63-80
- Domingo, J., Fernández, J. y Barrero, B. (2014), La función de asesoría para la mejora de la enseñanza y el aprendizaje en la práctica profesional de un orientador de zona. Un estudio de caso. *Educatio Siglo XXI*, 32 (1), 151-172. <http://revistas.um.es/educatio/article/view/194131>
- Elmore, R.F. (2010). *Mejorando la escuela desde la sala de clases*. Santiago de Chile: Fundación Chile. <http://www.educacionfch.cl> [Recursos]
- Escudero, J.M. (2009). Comunidades docentes de aprendizaje, formación del profesorado y mejora de la educación. *Ágora para la EF y el Deporte*, 10, 7-31. <http://www5.uva.es/agora/>
- Escudero, J.M. (2011). Los centros escolares como espacios de aprendizaje y de desarrollo profesional de los docentes. En M.T. González (coord), *Innovaciones en el gobierno y a gestión de los centros escolares*. (p.117-142) Madrid. Síntesis.
- Gago, F. (2006), La dirección pedagógica en los Institutos de Enseñanza Secundaria. Un estudio sobre liderazgo educativo. Madrid: CIDE-Centro de Investigación y Documentación Educativa, Ministerio de Educación y Ciencia.
- Gairin, J. y Rodríguez, D. (2011). Cambio y mejora en las organizaciones educativas. *Educar*, 47 (1), 31-50. Disponible en: <http://educar.uab.cat/article/view/v47-n1-gairin-rodriguez-4/57>
- Garay, M., & Sánchez-Moreno, M. (2017), Los procesos de asesoramiento externo a centros educativos chilenos: Una mirada desde la perspectiva de sus protagonistas. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 25(77), <http://dx.doi.org/10.14507/epaa.25.2750>
- García, R.J., Moreno, J.M. y Torrego, J.C. (1993), Orientación y tutoría en la educación secundaria, Zaragoza: Edelvives.
- Gil F., Alcover C., Rico R., y Sánchez M. (2011), Nuevas formas de liderazgo en
- Grootenboer, P. (2018). *The Practices of School Middle Leadership. Leading Professional Learning*. London: Springer.
- Hargreaves, A. y Fink, D. (2012), *Sustainable Leadership*. Jossey- Bass: San Francisco.
- Hargreaves, A. y Fullan, M. (2014). *Capital profesional. Transformar la enseñanza en cada escuela*. Madrid: Ed. Morata.
- Hargreaves, A. y Shirley, D. (2012). *La cuarta vía. El prometedor futuro del cambio educativo*. Barcelona: Octaedro.
- Hargreaves, A., Earl, L., Moore, S., & Manning, S. (2001), *Aprender a cambiar*. Barcelona: Octaedro.
- Harris, A. & Jones, M. (2017). Middle leaders matter: reflections, recognition, and renaissance. *School Leadership & Management*, 37 (3), 213-216.
- Harris, A. (2004), *Improving schools through teacher leadership*. London: Open University Press.
- Harris, A. (2012), *Liderazgo y desarrollo de capacidades en la escuela*. Santiago de Chile: Fundación Chile.
- Hopkins, D. (2007), *Every School a Great School*. Maidenhead: Open University Press.
- Hopkins, D. (2009), *L'emergència del lideratge del sistema*. Debats d'Educació, 12. Barcelona: Fundación Jaume Bofill - UOC.
- Hopkins, D. et al. (2014), School and system improvement: a narrative state-of-the-art review. *School Effectiveness and School Improvement*, 25(2), 257-281. <http://dx.doi.org/10.1080/09243453.2014.885452>
- Janson, C., Stone, C., & Clark, M.A. (2009), Stretching leadership: A distributed perspective for school counselor leader. *Professional School Counseling*, 13 (2), 98-106.
- Krichesky, G.J. y Murillo, F.J. (2011). Las Comunidades Profesionales de Aprendizaje. Una Estrategia de Mejora para una Nueva Concepción de Escuela. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 9 (1), pp. 65-83. <http://www.rinace.net/reicenumeros.htm>
- Lambie, G.W., & Willianson, L.L. (2004), The challenge to change from guidance counseling to professional school counseling: A historical proposition. *Professional School Counseling* 8 (2): 124-132.
- Leithwood, K. (2009), *¿Cómo liderar nuestras escuelas?. Aportes desde la investigación*. Santiago de Chile: Fundación Chile.



- Louis, K.S. et al. (1985), External support systems for school improvement, en Van den Berg, R., Hameyer, U. y Stokking, K. (Eds.), *Dissemination reconsidered: The demands of implementation*. Leuven: ACCO, 181-220.
- Marcelo, C. (1996), *Innovación educativa, asesoramiento y desarrollo profesional*. Madrid: CIDE.
- Marcelo, C. y López, J. (Coords.) (1997), *Asesoramiento curricular y organizativo en educación*. Barcelona: Ariel.
- Martínez, A.C.; Krichesky, G.J.; & Garcia, B. (2010), El orientador escolar como agente interno de cambio. *Revista Iberoamericana de Educación*, 54, 107-122.
- McMahon, G., Mason, E., & Paisley, P. (2009), School counselor educators as educational leaders promoting systemic change. *Professional School Counseling*. Available from: [http://findarticles.com/p/articles/mi\\_m0KOC/is\\_2\\_13/ai\\_n45722184/?tag=content;col1](http://findarticles.com/p/articles/mi_m0KOC/is_2_13/ai_n45722184/?tag=content;col1)
- Monereo, C. y Pozo, J.I. (coords.) (2005), *La práctica del asesoramiento educativo a examen*. Barcelona: Graó.
- Monereo, C. y Solé, I. (coords.) (1996), *El asesoramiento psicopedagógico: una perspectiva profesional y constructivista*. Madrid: Alianza.
- Murillo, F.J. y Hernández-Castilla, R. (2014), Liderando Escuelas Justas para la Justicia Social. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social (RIEJS)*, 3(2), 13-32. <http://www.rinace.net/riejs/numeros/vol3-num2/art1.pdf>
- Murillo, J. y Krichesky, G. (2015) Mejora de la Escuela: Medio siglo de lecciones aprendidas. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 13(1), 69-102.
- National Center for Transforming School Counseling (NCTSC), (2009), *The new vision for school counseling*. Recuperado de: <http://www.edtrust.org/dc/tsc/vision>
- Nieto, J.M. (1997), Función asesora, formación en centros y cambio educativo: Claves para la comprensión y el debate; *Conceptos de Educación*, 2, 29-39.
- Nieto, J.M. y Botías, F. (2000), *Los equipos de orientación educativa y psicopedagógica. El asesoramiento a centros escolares desde un análisis institucional*. Barcelona: Ariel.
- OECD (2018). *Curriculum Flexibility and Autonomy in Portugal – an OECD Review*. Paris: OECD. <http://www.oecd.org/education/2030/Curriculum-Flexibility-and-Autonomy-in-Portugal-an-OECD-Review.pdf> (accessed on 23 May 2018).
- Parrilla, M.A., Muñoz-Cadavid, M.A. & Sierra, S. (2013). Proyectos educativos con vocación comunitaria. *Revista de Investigación en Educación*, 3(11), 15-31.
- Pérez, A.G., Marín, M.C. y Vasquéz, J.C. (2014), Liderazgo resiliente como herramienta del directivo de educación básica en contextos de incertidumbre. *Sustentabilidad al día*, 1. Disponible en <http://publicaciones.uvm.edu.ve/index.php/sustentabilidadaldia/index>
- Pinya, C. (2012), *Els assessors del CEP en la formació permanent del professorat no universitari*. Universitat de les Illes Balears. <http://www.tdx.cat/handle/10803/97302>
- Pinya, C.; Rosselló, M.R. (2015). El asesor de formación permanente del profesorado: perfil, trayectoria y unciones. *Revista Complutense de Educación*, 26(3), 661-678. <http://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/view/44642>
- Pittaluga, C.J. (2013), *Liderazgo resiliente. La innovación en entornos adversos*. Caracas: Editorial Galac, S.A.
- Pont, B., D. Nusche & Moorman, H. (2008), *Improving School Leadership*. Paris: OECD. Available from [Updated 09.04.2010]: <http://www.oecd.org/edu/schoolleadership>
- Proger, A. et al. (2017). *Establishing and Sustaining Networked Improvement Communities: Lessons from Michigan and Minnesota*. American Institutes for Research, <https://www.air.org/resource/establishing-and-sustaining-networked-improvement-communitieslessons-michigan-and> (accessed on 08 March 2018).
- Rincón, S. (2019). Las redes escolares como entornos de aprendizaje para los líderes educativos. En J. Weinstein & G. Muñoz (eds.). *Cómo cultivar el liderazgo educativo. Trece miradas*. (pp.355-388) Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales
- Rivas, A. (2017). Cambio e innovación educativa: las cuestiones cruciales. Documento básico. *XII Foro Latinoamericano de Educación*. Buenos Aires: Santillana. Disponible en: <http://www.fundacionsantillana.com/PDFs/XII%20Foro%20Documento%20Basico%20digital.pdf>
- Rodríguez, M.M. (1997), La confluencia del asesoramiento y la orientación como prácticas de apoyo; *Conceptos de Educación*, 2, 75-92.



- Rubin, H. (2009). *Collaborative leadership: Developing effective partnerships for communities and schools*. Thousand Oaks: Corwin Press.
- Santana, L. (2008), Los orientadores como agentes de cambio. En R. Bisquerra (ed.), *Modelos de orientación e intervención psicopedagógica*. Barcelona: Wolters Kluwer.
- Spillane, J.P. (2006). *Distributed leadership*. London: Jossey-Bass.
- Stone C., & Clark, M. A. (2001), School counselors and principals: Partners in support of academic achievement. *NAASP Bulletin*, 85 (624), 46–53.
- Stone, C., & Dahir, C. A. (2015), *The transformed school counselor*. Nelson Education.
- Van Velzen, W. (1987), The International School Improvement Project; En D. Hopkins (Ed.), *Improving the quality of schooling. Lessons from the OECD International School Improvement Project*. Leuven: ACCO, 17–32.
- Weinstein, J. (ed.) (2017), *Liderazgo educativo en la escuela. Nueve miradas*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Diego Portales.
- Wolker, J. (2006), Principals and counsellors working for social justice: A complementary leadership team. *Guidance and Counseling*, 21 (2).
- Yan. Z., & Day, C. (2019) Collaborative teacher professional development in schools in England(UK) and Shanghai (China): cultures, contexts and tensions. *Teachers and Teaching*, 25(3), 379-397.

## ENLACES RECOMENDADOS

- Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO y/o en la biblioteca o reprografía de la Facultad. El portal PRADO de la materia se va actualizando progresivamente y se irán presentando y detallando los materiales, contenidos y actividades/tareas a realizar.
- Páginas oficiales de servicios de apoyo (CEP/CPR y Equipos de orientación)

## METODOLOGÍA DOCENTE

Dentro del proceso de Convergencia en el Espacio Europeo de Educación Superior, es la cantidad total de trabajo realizado por el estudiante para superar la asignatura, no sólo las horas de clase asignadas. Pretendemos tomar en serio este concepto y valorar el trabajo total de los estudiantes por medio de las competencias adquiridas y el trabajo mostrado en su “carpeta de aprendizaje”. Las estrategias se diversificarán, de forma que los estudiantes puedan participar de metodologías variadas. Se pretende de este modo que el estudiantado:

1. Busque la unión entre la teoría y la práctica real de la profesión de asesoría.
2. Desarrolle habilidades de comunicación y de resolución de problemas.
3. Tome conciencia de las implicaciones sociales, personales y profesionales de la toma de decisiones y de las prácticas profesionales en este ámbito de acción, para que no sólo adquieran competencia cognitiva e instrumental, sino que tenga sentido y dentro de una deontología profesional.
4. Y asuma compromiso e implicación en la mejora de los procesos en los que participe como base de la transformación social.

Para el desarrollo de las competencias y la consecución de los objetivos planteados anteriormente se plantean las siguientes actividades formativas en formato combinado sincrónico y asincrónico: Actividades formativas: PRESENCIALES (40%) Y NO PRESENCIALES (60%)

Las clases expositivas se reducen a aquellos contenidos que sean menos accesibles por otros medios o cuando se quiera ejemplificar el modelo de la lección magistral. Se utilizará de modo sistemático el aprendizaje cooperativo, el debate y aprendizaje dialógico y el trabajo autónomo del estudiante, utilizando un modelo de *flipped classroom*. Todo ello mediante guías de trabajo precisas que orienten la búsqueda personal a través de una bibliografía seleccionada, material suministrado por el profesor, la exploración de campo y la reflexión personal. Y se trabajará principalmente mediante el trabajo colaborativo en pequeño grupo en las sesiones de clase. Por lo que asumen



especial papel otras metodologías, desde la clase invertida, al aprendizaje basado en problemas, aprendizaje cooperativo, grupos de discusión, análisis de casos prácticos de asesoramiento.

Habrà un tema a libre elecci3n por cada alumno o grupo de ellos, a modo de proyecto de trabajo/intervenci3n para atender a sus especiales intereses, perfiles o perspectivas, que tendràn que elaborar personalmente y defender en clase.

Se considerará la asistencia obligatoria durante la realizaci3n de la parte pràctica de la asignatura. Que consiste en la celebraci3n de una mesa redonda con profesionales del asesoramiento; la pràctica de estrategias de asesoramiento y el entrenamiento en el diseño de un proceso de asesoramiento. Todo ello està contemplado con mäs detalle en el portal PRADO (acceso identificado).

Número de hora de dedicaci3n a cada **actividad formativa**. Entre la AF1, AF2 y AF3 han de sumar 45 y entre las Af4, AF5 y AF6 105 horas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS
<i>AF1 Lecciones magistrales</i> presenciales y/o no presenciales (Clases te3ricas-expositivas, en gran grupo) Descripci3n: Presentaci3n en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Explicaci3n del contenido temático al gran grupo por parte del profesorado o de profesionales especialistas invitados/as.	15
<i>AF2 Actividades pràcticas presenciales y/o no presenciales</i> (Clases pràcticas o grupos de trabajo) Descripci3n: Actividades a traväs de las cuales se pretende mostrar al alumnado c3mo debe actuar a partir de la aplicaci3n de los conocimientos adquiridos.	25
<i>AF3 Seminarios presenciales y/o no presenciales</i> Descripci3n: Asistencia a conferencias, seminarios, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexi3n en el alumnado.	5
<i>AF4 Actividades no presenciales individuales</i> (Trabajo aut3nomo y estudio individual) Descripci3n: realizaci3n de actividades encaminadas a la búsqueda, revisi3n y análisis de documentos, bases de datos, páginas Web...etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje. Realizaci3n de trabajos e informes. Estudio de contenidos te3ricos y pràcticos.	60
<i>AF5 Actividades no presenciales grupales</i> (estudio y trabajo en grupo). Descripci3n: Desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos relacionados con pràcticas, seminarios y/o talleres.	30
<i>AF6 Tutorías académicas</i>	15

Porcentaje (mínimo y máximo) de utilizaci3n las metodologías descritas a continuaci3n:

<b>MD1: Aprendizaje cooperativo</b>	30
<b>MD2: Aprendizaje por proyectos</b>	20
<b>MD3: Estudio de casos</b>	10
<b>MD4: Aprendizaje Basado en Problemas</b>	10
<b>MD5: Metodología expositiva</b>	20
<b>MD6: Contrato de aprendizaje</b>	10



**MD1: Aprendizaje cooperativo.** Desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa. Es una técnica de grupo en la que un número reducido de alumnos (6-8 personas), dirigidos y asesorados por el docente que estudia, profundiza o investiga sobre un tema en reuniones de trabajo debidamente planificadas: bien ampliando la información, bien debatiendo sobre ésta.

**MD2: Aprendizaje por proyectos.** Realización de proyectos para la resolución de un problema, aplicando habilidades y conocimientos adquiridos. Esta estrategia de enseñanza constituye un modelo de instrucción auténtico en el que los estudiantes (grupos de 6-8 personas) planean, implementan y evalúan proyectos que tienen aplicación en el mundo real más allá del aula de clase.

**MD3: Estudio de casos.** Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados. Un caso es un vehículo o herramienta que lleva una problemática real al aula para que alumnos y profesor estudien y analicen la situación planteada y desarrollen, a través de la discusión que se genera, conocimientos y habilidades, actitudes y valores de acuerdo con los objetivos específicos marcados.

**MD4: Aprendizaje Basado en Problemas.** Desarrollar aprendizajes activos a través de la resolución de problemas. Se trata de un enfoque inductivo en el que los estudiantes aprenden el contenido al mismo tiempo que tratan de resolver el problema, sacado de la vida real, que se les plantea.

**MD5: Metodología expositiva.** Transmitir conocimientos (teóricos y prácticos) y activar procesos cognitivos en el estudiante a través de exposiciones/lecciones realizadas por el docente así como por los propios estudiantes a través de la exposición de los temas.

**MD6: Contrato de aprendizaje.** Desarrollar el aprendizaje autorregulado. Ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos. Desarrollar y evaluar habilidades metacognitivas en relación con el aprendizaje del alumno. Guiar el trabajo autónomo del estudiante.

## TUTORÍAS

Recuerde que las tutorías son para utilizarlas y son una parte importante en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el ámbito universitario. No sólo son un lugar para revisar exámenes, sino para hablar de trabajos, orientación de la materia, adaptaciones curriculares, cuestiones personales, etc. Recuerde también que tiene la posibilidad de hacerlas en los tiempos asignados para ello o electrónicamente. Aunque a la salida de clase se puede comentar cosas o entregar trabajos, el lugar idóneo para estos menesteres –para que sean reposados y con fruto– es la tutoría. Por último, cumplimentar acertada, personal y reflexivamente una carpeta de aprendizaje exige mucho también mucho contacto con el profesor (seguimiento y apoyo), para no dejarlo todo al último día y a ver qué le cuentan otras/os colegas, sin opción a rectificación o mejora.

## EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La evaluación del nivel de adquisición de las competencias será continua y formativa, atendiendo a los aspectos del desarrollo de la materia, en la que se aprecie el trabajo individual y en grupo, y el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y su aplicación práctica.

Será un criterio evaluable e influyente la corrección lingüística en la redacción de las determinado de faltas de ortografía y puede ser motivo decisivo para no superar la materia.



El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Tal y como se explicita en la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 10 de febrero de 2012, BOUGR núm. 56, de 8 de marzo de 2012, y modificada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, la evaluación será preferentemente continua, entendiendo por tal la evaluación diversificada que se establezca en las Guías Docentes de las asignaturas. No obstante, atendiendo a la citada normativa también se contempla la realización de una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.

### CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación se basará fundamentalmente en un portfolio. En él cada estudiante, individual y colectivamente (en función de cada tarea y competencia a mostrar) presentará sus reflexiones, aprendizajes, desarrollos personales, dudas e inferencias profesionales de manera personal, crítica y argumentada, al tiempo que acreditará dichos aprendizajes, trabajos y competencias con evidencias físicas (trabajos, programas, memorias de prácticas, fichas de lectura, mapas conceptuales, vídeos, presentaciones, etc.), debidamente seleccionadas (por rigor, pertinencia, muestra del proceso de desarrollo, grado de logro...). El portfolio presentado debe estar debidamente seguido y supervisado por el profesor a lo largo de su desarrollo y hasta que hayan consensuado argumentadamente ambos que es correcto como para presentarlo. Este portfolio puede desarrollarse parcialmente de manera coordinada e igualmente válida para varias asignaturas con las que tenga relación.

La evaluación independientemente del escenario en el que se desarrolle la materia, se realizará del siguiente modo:

- Al sistema de evaluación priorizan la evaluación continua y formativa, incorporando alternativas de evaluación no presencial sumativas como las siguientes: Realización y entrega de tareas y proyectos; Participación en los diferentes foros de debate; Realización o respuesta de preguntas durante las sesiones on line en tiempo real; Análisis y resolución de casos prácticos; Entrega de informes y evidencias; Entrega de del portfolio/carpeta de aprendizaje final de la materia.
- Se puede proponer un examen final, o, en su lugar, una entrevista personalizada presencial u on line (en la fechas asignadas oficialmente en convocatoria ordinaria u extraordinaria) para contrastar y comprobar el rigor y el dominio de la materia teórico-práctica y confrontar así los apartados sustituyéndose por demostrar evidencias del dominio y desarrollo de contenidos y competencias en las tareas propias de interacción y en la realización de tareas y trabajos. desaparece el porcentaje del examen, dejando todo su potencia a portfolio, trabajo e interacción. Ver porcentajes de calificación.
- Se han subido los porcentajes relativos a la participación auténtica en clase, la interacción con contenido y ampliaciones sobre otras propuestas en foros, vídeo-conferencias y seminarios de trabajo. Se multiplica por tres el porcentaje de valoración de este aspecto a lo propuesto inicialmente en el programa. Llegando a tres puntos. Se recuerda que no basta con cumplir y subir



lo que se les solicita, sino que es imprescindible interactuar, contrastar, dudar, ampliar, sugerir... sobre los contenidos y los trabajos de otros colegas/grupos (por ejemplo sobre estrategias y propuestas de intervención...).

Aspecto o Instrumento de evaluación	Puntuación
ASISTENCIA y PARTICIPACIÓN ACTIVA AUTÉNTICA en prácticas, clases y en foros	Hasta 25 %
Cumplimentación de una CARPETA DE APRENDIZAJE que contenga necesariamente los aprendizajes, las reflexiones y las evidencias de su realización (esto último se puede comprobar con listados de asistencia, evidencias subidas a Prado, etc.)	Hasta 30 %
Defensa de evidencias y trabajos (con examen o entrevista individual presencial u on line el día de la convocatoria oficial.	Hasta 20 %
DESARROLLO Y EXPOSICIÓN DE ESTRATEGIA	Hasta 15 %
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EN ASESORÍA	Hasta 10 %
Turnitin: En caso de copia/plagio en cualquier aspecto o apartado, se suspende la materia	

Las puntuaciones por apartados serán sumativas. La de puntos marcará la calificación final. Ahora bien, para aprobar, se ha de obtener una puntuación igual o superior a 1 en cada apartado.

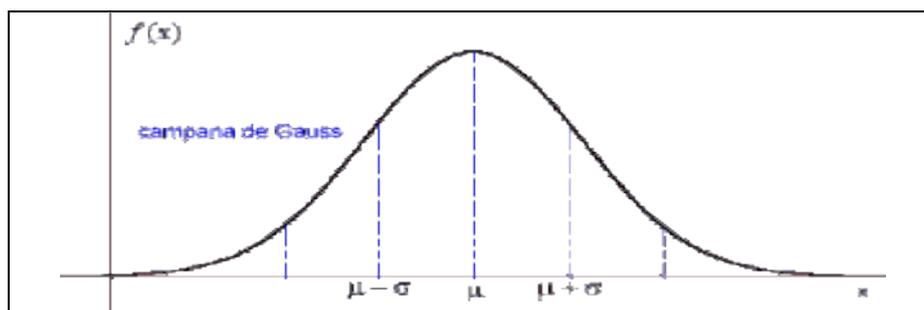
- Las calificaciones de cada tarea, trabajo o aspecto de acuerdo a la rúbrica que se desarrolla a continuación. Todas las tareas o intervenciones se puntuarán de acuerdo a ella.

0	1	2	3	4
No lo realiza o está mal	Tiene errores o muestra un desarrollo insuficiente	Cumple los requisitos mínimos o replica lo señalado en clase/teoría	Responde bien de forma argumentada y fundamentada	Al criterio anterior suma que lo hace de personal y creativa, mostrando interés por ayudar a los demás

La puntuación final del apartado será igual a la suma de las puntuaciones obtenidas en todas ellas. De acuerdo a ello, obtendrá una puntuación que marcará en qué sector de la campana de Gauss se encuentra en función de su grupo-clase y se matizará al alza o la baja en función de los resultados históricos en la materia. De ahí derivará su calificación por apartado.

1	2	3	4
---	---	---	---





- La nota final será la media ponderada de estas calificaciones en función del porcentaje asignado a cada apartado.
- Las puntuaciones de los trabajos grupales serán iguales para todos los componentes del equipo, como corresponde a una metodología “cooperativa”. Ahora bien, de manera totalmente excepcional, puede hacerse alguna excepción con alguno de sus componentes. Tanto por que quieran resaltar argumentadamente su trabajo o bien, por todo lo contrario. Y ello requiere el acuerdo de todos sus componentes.
- La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE)

De esta manera, el cómputo y ponderación de las calificaciones será básicamente el mismo que para la evaluación originariamente contemplada en la guía docente inicial, solo que se realizará por otros medios diversos y no únicos, que se ajusten tanto a las posibilidades del docente y del estudiante, máximo cuando algún estudiante muestre alguna NEAE que le impida o dificulte el seguimiento de estos medios y herramientas empleadas.

#### MODALIDADES

Existen dos modalidades básicas para cursar la materia. Cada una de ellas lleva aparejado un sistema diferente de evaluación sin renunciar al marco general descrito con anterioridad:

- **Evaluación continua.** Asistiendo (presencial y virtual) regularmente a clase, participando en su debate y actividad y siguiendo la realización de un cuaderno de aprendizaje. Complimentando las actividades, más un examen de asimilación de conceptos e ideas o debate con el profesor de defensa de sus trabajos, lo que puede desarrollarse tanto presencial como virtualmente, con los medios expresados en esta guía docente.

Es obligatorio –para poder ser evaluado de manera continuada, según normativa vigente- asistir al menos al 80% de las sesiones de clase a lo largo de semestre. De otra manera deberá solicitarse la modalidad de “evaluación final única”.

- Se priorizará la entrega de trabajos, casos prácticos, participación en tutorías presenciales o virtuales, y otras entregas, a través de la plataforma PRADO-
- Se realizará un examen teórico-práctico de contraste de los contenidos y competencias adquiridas, o en su lugar, se podrá realizar un examen final en la fecha y hora establecidos por el Vicedecanato de la Facultad, por los medios físicos tradicionales por grupos, respetando las normas de higiene y protección individual y seguridad y distancia social establecidas para evitar posibles contagios del SARS CoV-2 y COVID 19. Cabe la posibilidad de realizar pruebas



por medios telemáticos, mediante los programas virtuales de preguntas online (formularios como los propios de PRADO, en concreto la nueva versión creada al efecto PRADO Examen, o, en su caso, a través de la plataforma volcando las preguntas de HotPotatoes, Google Doc, Quiz, Kahooit o similares, exportándolos a PRADO mediante su archivo en formato WebCT), informando previamente de la modalidad seleccionada a través de PRADO y realizándose las mismas y/o del/la Delegado/a de curso para que lo traslade al conjunto del estudiantado mediante sus respectivos grupos de WhatsApp), y en el momento del examen de la dirección de entrada a la plataforma y contraseña.

- Excepcionalmente, se realizará una entrevista personal on line mediante Google Meet (grabándose) para debatir con el estudiante sobre el grado de desarrollo y dominio de los contenidos y competencias de la materia.

- **Convocatoria Extraordinaria**

Tal y como establece la normativa al respecto (sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un examen. Es presumible que la cantidad de estudiantes que acude a esta convocatoria sea menor que en la convocatoria ordinaria, pero se garantizará igualmente el cumplimiento de normas de protección y seguridad para mitigar contagios de SARS CoV-2 y COVID 19 en la prueba presencial. No obstante, puede sustituirse la modalidad anterior por la virtual, como se permite también en la convocatoria anterior.

- **Evaluación Final única.**

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Por ello en las convocatorias oficiales se desarrollará un examen que se dividirá en los siguientes apartados: - Prueba evaluativa escrita presencial y/o no presencial (sincrónica o incluso asincrónica), del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros - Prueba evaluativa escrita del temario práctico presencial y/o no presencial (sincrónica o incluso asincrónica), con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros. Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en ambas pruebas. Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO y/o en la biblioteca o reprografía de la Facultad.

Dicho alumnado será evaluado mediante una prueba escrita, en la fecha de convocatoria oficial, que constará de cuestiones teóricas (comunes a todo el alumnado) y una parte práctica relacionada con los contenidos prácticos de la materia.



Si se asiste a clase y en un determinado momento (por motivos totalmente justificados y consensuado con el profesor) no puede continuar asistiendo, o se incorpora a clase tarde, será posible la realización de un examen obligatorio y la presentación de su portfolio personal propio de su contrato personal de trabajo.

Los porcentajes de nota final serán en estos dos casos: contenido teórico (70 %) y práctico (30 %).

- **Ambas modalidades son auto-excluyentes.** No se puede cursar la materia mezclando las condiciones de la modalidad de asistencia y la de no asistencia regular.

#### ACTIVIDADES A REALIZAR

Para cubrir los créditos, deberán realizar, como condición para aprobar la materia, las siguientes actividades

A) Cumplimentación de una **CARPETA DE APRENDIZAJE** compuesta de los siguientes apartados:

- **Reflexiones:**
  - **Informe/Diario de reflexiones**, dudas, implicaciones de cara al aprendizaje
  - Elementos por tema o conceptos-base desarrollados en la materia. Ojo, no son los apuntes. Importa mucho los esquemas personales, las ampliaciones y relaciones; describir comprensivamente su proceso de desarrollo y comprensión
  - Mapa conceptual síntesis de su aprendizaje de la materia;
  - Análisis final de la materia y conclusiones globales
- **Evidencias:**
  - **Participación en clase y en seminario de lectura**
  - Fichas de lecturas recomendadas o de ampliación: Cita completa y correcta de la lectura, esquema de ideas del contenido, relación de los contenidos con la materia o su trabajo práctico personal y comentarios personales.
  - Trabajo práctico.
  - Prácticas de clase.

NOTA 1: El alumnado contará con un tiempo específico de clase para realización de dicha carpeta de aprendizaje y la resolución de dudas de la misma. Para ello contará con el profesor de la materia y de los profesores ayudantes que lo apoyan en la docencia práctica.

NOTA 2: Los instrumentos de evaluación anteriormente citados se aplicarán en la modalidad de evaluación continua (presencial, sincrónica y asincrónica). No obstante, para aquel alumnado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada podrá acogerse a la evaluación única final consistente en una prueba final sobre el contenido teórico-práctico de la asignatura.

B) **EXAMEN (presencial u on line) o ENTREVISTA individual de contraste de la actividad realizada:** Preguntas de tipo test sobre las principales cuestiones del programa y responder a unas preguntas cortas en las que responder argumentadamente a las cuestiones que se le planteen (corresponden con apartados del programa). Además tendrán que posicionarse profesionalmente en una situación de asesoría como las trabajadas en clase y responder cómo actuaría en tal caso.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"



Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que le impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Por ello en las convocatorias oficiales se desarrollará una prueba que se dividirá en los siguientes apartados: - Prueba evaluativa del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros - Prueba evaluativa del temario práctico, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros. Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima igual o superior al 50% en ambas pruebas. Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO y/o en la biblioteca o reprografía de la Facultad.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

Es muy conveniente estar al día y tener un seguimiento regular. Ayuda a sistematizar y al dominio de la materia. Del mismo modo, consultar el portal PRADO (foro, informaciones de interés, propuestas y sugerencias, gestión de trabajos...)

La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016.

En esta asignatura se tendrán en cuenta las adaptaciones en la evaluación, sin alterar las competencias, objetivos y contenidos básicos, para adecuarla y adaptarla a la discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo, teniendo en cuenta todo lo reflejado en la "Guía para la atención a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) de la Universidad de Granada".

[https://ve.ugr.es/pages/sae/atencion\\_social/guiasneae20162017](https://ve.ugr.es/pages/sae/atencion_social/guiasneae20162017)

Con independencia de las anteriores se contempla la posibilidad de la EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS. En ella se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada. De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro o por la Comisión Académica del Master, podrán solicitar al Director del Departamento o Coordinador del Máster la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa. Del mismo modo, la evaluación por tribunal y la evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo se regirán por lo establecido en la citada normativa (BOUGR núm 112, de 9 de noviembre de 2016).

Por último, sobre la ENTREGA DE TRABAJOS entregados por parte de los estudiantes, tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia

### ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

#### ATENCIÓN TUTORIAL

##### HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

##### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Presencial y/o no presencial: 6 horas semanales oficiales, indicadas más arriba para cada docente

Además de las tutorías presenciales tradicionales en los despachos, se pueden emplear foros y mensajes por



plataforma PRADO, correo electrónico y/o Google Meet, y similares

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

La caracterización básica será que las sesiones de teoría de la asignatura se realizarán de forma no presencial, mientras que las sesiones de prácticas se desarrollarán de manera presencial.

Las clases de manera no presencial se desarrollarán por distintas modalidades online, preferentemente de manera sincrónica, mediante los programas recomendados por la Universidad de Granada, como Google Meet o similares. Las sesiones serán grabadas para su visualización posterior asincrónica, por parte del estudiantado.

Excepcionalmente, se podrá completar alguna sesión con la intensificación de la comunicación vía correo electrónico y del foro bajo la herramienta PRADO, de manera asincrónica. Puntualmente vía telefónica.

En lo posible, se alojará en la plataforma PRADO las presentaciones físicas de las clases, que pueden ser transparencias en Power Point, grabaciones en Youtube, web y blogs utilidades, artículos de acceso abierto, etc., con referencia expresa a la parte del temario de la asignatura con la que se corresponde, lo que es posible gracias al sistema Moodle bajo el que se articula PRADO.

De esta forma, las clases se ajustarán al horario establecido y las tutorías también. Y los medios tecnológicos permitirán constatar la asistencia y participación de todos los estudiantes.

### ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

#### ATENCIÓN TUTORIAL

##### HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

##### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

No presencial: 6 horas semanales oficiales, indicadas más arriba para cada docente

Foros y mensajes por plataforma PRADO, correo electrónico y/o Google Meet, y similares

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Tanto las sesiones de teoría como de prácticas se llevarán a cabo de manera no presencial, por medios diversos y complementarios, en la línea planteada para la parte no presencial del escenario A.

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Serán los mismos, pero haciendo todo on line.

